

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de La Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
En el Estado De Nuevo León, con Sede En Monterrey

EDICTO

CONVOCATORIA DE BENEFICIARIOS

En el expediente 352/2023-II, se ordenó publicar por edictos la convocatoria de beneficiarios, dado que en el presente caso María Leticia Segura Gómez, reclama como acción principal el otorgamiento de una pensión de viudez y prestaciones accesorias; con el fin de determinar, si existen otros dependientes económicos o personas con mejor derecho para ser declaradas beneficiarias, con fundamento en el artículo 503, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, se convoca: a todas las personas que crean tener derecho a ser declaradas como beneficiarias del trabajador fallecido, para que dentro de un término de treinta días naturales a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente; comparezcan ante este Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, ubicado en el Tercer Piso, Ala Norte del Edificio de los Tribunales Laborales Federales, en Avenida San Jerónimo número 999 Poniente, colonia San Jerónimo, Código Postal 64640, en Monterrey, Nuevo León, a ejercer sus derechos. Se hace del conocimiento del público en general que, el trabajador fallecido Teodocio Rico Aguero, prestaba sus servicios para la empresa Construcciones Avanzadas e Ingeniería S.A. de C.V., el cual se encuentra ubicado en calle Paseo del Faisán número 110, Colonia Real del Mezquital, en Durango, Durango, así como que la muerte del trabajador ocurrió el veintidós de enero de dos mil veintitrés. Se expide la presente para su debida publicación en Monterrey, Nuevo León, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Monterrey, Nuevo León, 01 de marzo de 2024.

SECRETARIO INSTRUCTOR DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SEDE EN MONTERREY.



TLÁLOC FIDEL ALCARAZ SÁNCHEZ.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE
ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, CON SEDE EN MONTERREY.